



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 2024

ACTA CD-FO No. 11/2024

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 30 de mayo de 2024, a las 09h10 aprox., se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana; Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera; Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:
 - Acta No. 09 de la sesión ordinaria del 08 de mayo del 2024; y,
 - Acta No. 10 de la sesión extraordinaria del 22 de mayo del 2024.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 4 votos a favor del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las actas:

- No. 09 de la sesión ordinaria del 08 de mayo del 2024; y,
- No. 10 de la sesión extraordinaria del 22 de mayo del 2024.

Votos. Se registra 4 votos a favor.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1132-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual manifiesta: *"Mediante Resolución de Consejo de Carrera que fue aprobado por unanimidad, el día 9 de mayo de 2024, con los votos de los Doctores: Raquel Guillén, Gabriela Tapia, Guillermo Lanas, Tamara Moya y la señorita estudiante Dayanara Loza; se acordó lo siguiente: 1.- Aprobar la Reorganización de turnos en las Clínicas para*

el período académico 2024-2024, solicitado por la señora Coordinadora de a Dirección de Clínicas, misma que se encuentra adjunta en oficio No. UCE-FOD-CCLI-2024-0189-O. En este sentido solicito a Usted que por su intermedio se apruebe en Consejo Directivo”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-109-2024

- Aprobar la reorganización de turnos en las clínicas para el período académico 2024-2024, solicitado por la señora Coordinadora General de Clínicas y aprobado mediante Consejo de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-109-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0110-R	30 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

2. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0215-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecano de la Facultad, mediante el cual manifiesta: *"Después de revisar el Documento No. UCE-FOD-SUB-2024-0213-O, firmado por el Dr. Marcelo Cascante, Director Editorial de la Revista Odontología, quiero destacar su contenido. En él, el Dr. Cascante expresa su preocupación por comentarios negativos que se han difundido sobre la indexación de nuestra revista. Específicamente, señala que la revista está debidamente indexada en motores de búsqueda externos, y hace un llamado a emprender una campaña de comunicación para informar a la comunidad académica sobre este hecho. Además, el Dr. Cascante reconoce que, aunque se aspira a ser incluidos en bases de datos como Scopus o Web of Science, la producción científica actual no alcanza el nivel requerido para ello. Sin embargo, destaca los esfuerzos continuos para cumplir con los criterios de calidad de Scielo, un proceso que requiere tiempo y dedicación. En este contexto, y tras una revisión exhaustiva del documento mencionado, procedo a compartirlo con usted para su conocimiento y, a través suyo, con los miembros del Consejo Directivo, con el fin de que estén al tanto de la situación. Quedo atenta a cualquier acción que se requiera en relación con este asunto."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-110-2024

- Avocar conocimiento de la indexación de la revista "Odontología" 2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-110-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0111-R	30 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1285-O, suscrito por la Dra. Viviana Chávez, Docente Auxiliar Tiempo Completo, mediante el cual manifiesta:

"Estimada Dra. Karla Vallejo, por medio de la presente envío a usted un cordial saludo y agradezco el haberme tomado en cuenta para la designación de miembro de consejo de carrera; lamentablemente es muy penoso para mí informar que el horario de reuniones no es asequible con mis labores académicos y familiares, dado ese particular el día martes 7 de mayo me acerque a dirección académica a conversar con la Dra. Moya y manifesté el problema que presentaba en dicho horario, solicite que si fuera posible se cambiara el día de las reuniones, a lo cual me supo informar que lamentablemente no era posible mover ni día ni hora, ya que ese era el horario establecido por las diferentes actividades que cumple la doctora como directora de carrera. Lamentablemente debido a ese particular, no me es posible acudir a las reuniones por lo cual agradezco la designación, por dicha situación solicito a usted que mi alterno ocupe mi plaza en consejo de carrera según su disposición. No antes manifestarle que mi deseo de colaboración siempre estará presente."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-111-2024

- Aceptar la renuncia de la Dra. Viviana Chávez por lo antecedentes manifestados en el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1285-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-111-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0112-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

4. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0244-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, mediante el cual remite: *"(...) el INFORME DE SALIDA A SERVICIO COMUNITARIO. Este formato se utilizará para presentar los informes de cada salida de vinculación y solicitar la asignación del número de horas a los estudiantes que participaron en dichas actividades. En este contexto, solicito a usted comedidamente la revisión y, de ser pertinente, la aprobación del referido formato, con el objetivo de estandarizar dichos informes."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-112-2024

- Aprobar el formato para el INFORME DE SALIDA A SERVICIO COMUNITARIO, con el objetivo de estandarizar dichos informes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-112-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0113-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0246-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta: *"Por medio del presente, informo que los siguientes estudiantes de la Facultad se acercaron*

a esta dependencia a consultar sus horas de vinculación. Se ha evidenciado que dichas horas fueron asignadas en periodos académicos anteriores a su primera matrícula en esta Carrera. A continuación detallo los casos: **SIMBAÑA QUISHPE DAVID ALEXANDER** El estudiante se encuentra matriculado en el presente periodo académico 2024-2024 en noveno semestre paralelo 2. En la matriz de registro de horas de vinculación se evidencia que tiene asignadas 68 horas, derivadas de: 40 horas de "Socialización de Metrocultura", vinculación virtual impartida en agosto de 2020 y, 28 horas en "Cátedra de Vinculación con la Sociedad", durante el periodo 2011-2012. El estudiante se matriculó por primera vez en el periodo 2018-2019. **SALGADO MOROCHO MARILYN NICOLE** La estudiante se encuentra matriculada en el presente periodo académico 2024-2024 en noveno semestre paralelo 1. En la matriz de registro de horas de vinculación, se evidencia que tiene asignadas 60 horas, derivadas de: 40 horas de "Socialización de Metrocultura", vinculación virtual impartida en agosto de 2020 y 20 horas en "Cátedra de Vinculación con la Sociedad", durante el periodo 2011-2011. La estudiante se matriculó por primera vez en el periodo 2018-2019. Con estos antecedentes, pongo a consideración de Consejo Directivo los casos de los referidos estudiantes, con el objetivo de definir el número de horas de vinculación que éstos deben tener."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-113-2024

- Respecto a los casos, de los señores Simbaña Quishpe David Alexander y Salgado Morocho Marilyn Nicole, solicitar un informe técnico ampliado a la señora Subdecana sobre los casos, para lo cual podrá agotar todas las acciones necesarias para tener elementos de convicción.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-113-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0114-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quípux

6. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0228-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta: "Para su conocimiento y fines pertinentes remito el oficio suscrito por la Msc. Miriam Soralia Arias Melendes, Directora de la Unidad Educativa Junta Nacional de la Vivienda, en el que solicita atención odontológica para los niños de la Unidad Educativa Nacional de la Vivienda; para lo cual, remito el correo de la referida Directora 17h00067@gmail.com".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-114-2024

- Avocar conocimiento de la solicitud.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-114-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0115-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quípux

7. Se conoció la solicitud de la Unidad Patronato Municipal San José con fecha 15 de mayo del 2024, suscrita por la Mgs. Yadira Maribel Allán, Coordinadora de Servicios Sociales 1, mediante el cual manifiesta: *"Reciba un cordial saludo de la Unidad Patronato Municipal San José, del Proyecto Prevención y Atención de la Violencia de Género el cual tiene el objetivo de "Implementar mecanismos de prevención de la violencia de género y servicios especializados para la atención integral a las personas con vivencias de violencia basada en género para promoción, protección y restitución de derechos", y entre sus proyectos de atención se encuentran: -Casa de la Mujer -Casa de las Diversidades Q+ -Casa de la Adolescente -CAI Tres Manuelas La Casa de la Mujer, es un espacio de protección, en modalidad de acogida para mujeres mayores de 18 años y sus hijas e hijos, con vivencias de violencia de género encontrándose en situación de vulnerabilidad. La Casa de las Diversidades Q+, es un espacio de protección, en modalidad de acogida dirigido a personas de las diversidades sexo genéricas que están inmersas en procesos de violencia basada en género y/o discriminación. La finalidad del presente documento es solicitar de forma especial, la atención médica gratuita en el área de odontología de la facultad que usted preside, para los/as usuarias/os que se encuentran en nuestros espacios de protección tanto en la Casa de la Mujer como en la Casa de las Diversidades Q+, solicitud que le hacemos ya que la condiciones socio- económicas de las personas acogidas son precarias y no cuentan con atención en dicha especialidad siendo un requerimiento permanente de las mismas. Por la atención que le dé al presente anticipamos nuestro agradecimiento y felicitamos su compromiso en el cumplimiento y defensa del derecho a la salud y a su accesibilidad de forma digna. Para fines de entrega de respuesta y organización pongo a consideración el contacto telefónico celular de la Trabajadora Social de las casas de acogida Miryan Romero 0987604845, email: miryanromero2016@gmail.com"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-115-2024

- Avocar conocimiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-115-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0116-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

8. Se conoció el oficio Nro. 0062-CPI-KMK-QN-2024, suscrito por el MsC. Raúl Sebastián Ramírez Basantes, Representante Legal de la Fundación CPI-Kamay MuyuKuna, mediante el cual manifiesta: *"Es un placer dirigimos a usted en representación de la Fundación Centro de Protección Integral Kamay MuyuKuna, una organización comprometida con la protección y el bienestar de la población vulnerable de niñez y adolescencia en nuestra comunidad. La Fundación CPI-Kamay MuyuKuna, con personería jurídica otorgada desde el 14 de junio de 2022, mediante la Resolución Nro. MIES CGAJ-DOS-2022-0070, se dedica actualmente al trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias, bajo la modalidad de Apoyo Familiar y Custodia Familiar. Este proyecto, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, adopta un enfoque integral en la atención y desarrollo de poblaciones vulnerables y se enfoca específicamente en la prevención del*

acogimiento institucional y la separación de los NNA de sus familias. Por el contrario, se busca brindar el acompañamiento necesario para garantizar sus derechos y promover su bienestar dentro del entorno familiar. Actualmente, nos encontramos atendiendo a una población de 60 niños, niñas y adolescentes (NNA) que, debido a su condición de vulnerabilidad, requieren atención odontológica especializada. Reconociendo la calidad académica y el compromiso social de la Facultad de Ciencias Odontológicas de la Universidad Central del Ecuador, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar una vinculación con su institución para la atención de estos niños, niñas y adolescentes. Consideramos que una alianza entre nuestra fundación y su facultad sería de gran beneficio para ambas partes, permitiéndonos garantizar una atención odontológica de calidad a nuestros beneficiarios, al tiempo que brindaría a los estudiantes de su facultad una invaluable oportunidad de servicio a la comunidad y de enriquecimiento de su formación académica y profesional. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para coordinar una reunión personal en la que podamos discutir más detalladamente los términos de esta posible colaboración."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-116-2024

- Avocar conocimiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-116-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0117-R	31 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

9. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0568-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, mediante el cual comunica, se cita lo pertinente: *"(...) se adjuntan las funciones modificadas, tomando en consideración las funciones aprobadas por el Consejo de Posgrado el día martes 16 de abril de 2024, el Reglamento de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador y el Instructivo General de Clínicas de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología. En base a lo antes mencionado, me permito remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo las funciones del Subcoordinador de Clínicas de Posgrado con las modificaciones solicitadas, para que sean revisadas y de ser pertinente aprobadas en Consejo Directivo con la finalidad de que puedan ser incluidas en el Instructivo General de Clínicas de Grado y Posgrado de la Facultad."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

MIEMBROS CD	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	SE ABSTIENE DE VOTAR	VOTO DIRIMIENTE
Dra. Karla Vallejo, Presidenta	1			1
Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente			1	
Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente			1	

Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a CD	1		
---	---	--	--

RESOLUCIÓN RCD-FO-117-2024

- Aprobar las funciones del Subcoordinador de Clínicas de Posgrado con las modificaciones solicitadas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-117-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0118-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

10. Se conoció el oficio N° 0048 DFO-2024, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, el cual ha aprobado Ad-Referéndum e informa: *“Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, que la Licenciada Silvia de los Ángeles Borja Jurado, Analista Financiera de Facultad de Odontología, se encuentra hospitalizada en el área de cuidados intensivos de la “Clínica Colonial” con un pronóstico médico reservado desde el 01 de mayo de 2024, a la fecha se ha recibido certificados de reposo médico hasta el 13 de junio de 2024. Considerando este antecedente y la urgencia de los trámites pendientes de la Facultad, solicito a ustedes por **NECESIDAD INSTITUCIONAL** aprueben los siguientes encargos de funciones: ANALISTA FINANCIERO DE FACULTAD: Mgtr. SILVIA DE LOS ANGELES CAMINO SANGUCHO – cargo actual (Contadora). Funciones fundamentales a desempeñar: - Organiza, supervisa y evalúa las actividades del Departamento Financiero - Análisis de reformas presupuestarias, ejecución y reprogramación de acuerdo a la autorización de la máxima autoridad de la Facultad. - Autoriza pagos y cobros a través del Sistema Financiero e-SIGEF, y las que sean necesarias para el cumplimiento de las necesidad institucional en el ámbito financiero. CONTADORA: Mgtr. IVONNE JACQUELINE REINOSO LEMA – cargo actual (Asistente de Tesorería). Funciones fundamentales a desempeñar: - Control previo y colabora con elaboración de modificaciones presupuestarias. – Analiza cuentas contables, realiza ajustes y reclasificaciones contables. - Declaración de impuestos y obligaciones tributarias - Procesos de pago hasta el devengado, y las que sean necesarias para el cumplimiento de las necesidad institucional en el ámbito financiero. ASISTENTE DE TESORERIA: HENRY FERNANDO MALDONADO RIVERA – cargo actual (Asistente Universitario). - Apoya en los procesos de custodia de recursos económicos y financieros, especies valoradas y demás documentación - Emisión de comprobantes de pago - Informes de cierre de caja - Apoyo en la conciliación diaria de ingresos. - Informes de la recaudación, y las que sean necesarias para el cumplimiento de las necesidad institucional en el ámbito de tesorería. Se ha consultado verbalmente al Tesorero General de la Universidad Mgtr. Santiago Muñoz, y ha manifestado que no existe inconveniente para facilitar a un asistente universitario, una clave temporal, del sistema que es manejado internamente por la Universidad, para asistente de tesorería. De parte de los servidores existen la aceptación de a mantenerse con las nominaciones de sus nombramientos, con la finalidad de dar continuidad a los procesos financieros que se llevan a cabo en la facultad, por el tiempo necesario de recuperación de la ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD: Lcda. Silvia Borja. Me permito citar las comunicaciones de parte de los servidores: Según comunicación s/n enviada por la Mgtr. Silvia Camino, recibida en el decanato con fecha 21 de mayo de 2024, indica lo siguiente: “Mediante la presente y atendiendo a su petición verbal como resultado de la reunión mantenida el 20 de mayo 2024, Yo Silvia de los Angeles Camino, de cargo*

Contadora de la Facultad de Odontología, doy por aceptado el encargo temporal de las funciones de Analista Financiera de la Facultad de Odontología, tomando en consideración que no existe cambio de partida, ni remuneración.". Según oficio N° 1 de fecha 21 de mayo 2024, enviado por la Mgtr. Ivonne Reinoso, indica lo siguiente: "A petición verbal de su autoridad. Yo Ivonne Jacqueline Reinoso Lema con Cédula de Identidad No. 1725504938, actual Asistente de Tesorería, manifiesto libre y voluntariamente mi aceptación a cumplir funciones encargadas de Contadora de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador de manera temporal, reconociendo que no existe cambio de partida así como incremento alguno en mi remuneración.". Según oficio No. 1 de fecha 21 de mayo 2024 enviado por el Sr. Henry Maldonado, indica lo siguiente: "A petición verbal de su autoridad. Yo Henry Fernando Maldonado Rivera con Cédula de Identidad No. 1719140194, actual cargo de Asistente Universitario, manifiesto libre y voluntariamente mi aceptación para cumplir las funciones encargadas de Asistente de Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador de manera temporal, mientras dure el reposo de la Lcda. Silvia Borja – Analista Financiera-, reconociendo que no existe cambio de partida, así como incremento alguno en mi remuneración. Una vez que la Lcda. Borja retorne a su puesto de Analista, solicito se me reintegre a mis actividades en el área de materiales de la Clínica de Primer Nivel". Adicional la Mgtr. Ivonne Reinoso, según oficio N° 2 ha manifestado que, en referencia a la capacitación del señor Henry Maldonado para desempeñar las funciones de asistente de tesorería: "Pongo en su conocimiento que el funcionario Henry Fernando Maldonado Rivera ha recibido y se encuentra en capacitación hasta la presente fecha del Sistema de Recaudaciones SYSREC y Sistema Clínico SISODONTO, y manejo de tarjetas de crédito Equipo Datafast; con el propósito de cubrir la atención en esta área de trabajo cuando así lo amerite".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo y el Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-118-2024

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por la Srta. Decana respecto a los encargos de funciones por necesidad institucional de los siguientes funcionarios:
 - Analista Financiero de Facultad: Mgtr. Silvia De Los Ángeles Camino Sangucho.
 - Contadora: Mgtr. Ivonne Jacqueline Reinoso Lema.
 - Asistente De Tesorería: Henry Fernando Maldonado Rivera.Una vez que la Lcda. Silvia Borja retorne a su puesto de Analista Financiera 1, los funcionarios antes mencionados retornarán a sus cargos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-118-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0119-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

11. Se conoció la solicitud de la Fundación Friends of Hope KFHI con fecha 20 de mayo del 2024, suscrita por el Sr. Ted Yim, Director de la Fundación KFHI, mediante el cual indica: "En representación de la Fundación KFHI (Korea Food

for the Hungry International), nos dirigimos respetuosamente a usted y a la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, con el propósito de proponer una colaboración en beneficio de la salud bucal de niños en situación de vulnerabilidad. Breve Historia de la Fundación: KFHL se estableció en 1989 como la primera organización no gubernamental (ONG) internacional de socorro y desarrollo registrada en Corea. Con un Estatus Consultivo Especial del Consejo Económico Y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), capacitamos y enviamos a más de 500 cuerpos de esperanza en todo el mundo que trabajan como agentes de cambio para empoderar a los más vulnerables y necesitados para que sean capacitados y puedan responder de una mejor manera ante las dificultades. Misión: Nuestra misión en KFHL es responder al llamado de Dios para aliviar tanto el hambre espiritual como física en todo el mundo. Nos comprometemos a trabajar incansablemente hasta que cada niño, hogar y comunidad vulnerable pueda recuperarse y contribuir al bienestar de otras comunidades. Visión: En KFHL, apoya a la autosuficiencia espiritual y física de nuestros vecinos necesitados y socialmente aislados. En línea con nuestra visión y misión, nuestras clases de nivelación están diseñadas para apoyar la autosuficiencia espiritual y física de nuestros vecinos más necesitados y socialmente aislados. Buscamos empoderar a las comunidades a través de la educación. Durante el año 2023, la Fundación KFHL inició un proyecto piloto en la ciudad de Quito, con el objetivo de brindar ayuda a niños en situación de vulnerabilidad. A través de una serie de módulos, se ofrecieron clases de refuerzo en matemáticas, inglés, así como de lenguaje y literatura, talleres de música y Pintura, también como una Escuela Bíblica Vacacional. Además, se establecieron colaboraciones con diversas instituciones locales, como el Centro de Salud de San Juan de Calderón y la casa de Bienestar y vida. La Fundación también llevó a cabo acciones comunitarias, como mingas la instalación de una cisterna de agua para ayuda de la parroquia. Es importante destacar que la Fundación KFHL ha estado presente en Ecuador durante los últimos 14 años en la ciudad de Guayaquil, durante los últimos 12 años en la ciudad de Cuenca con dos centros en cada ciudad, y desde hace un año y medio en la ciudad de Quito. Estas actividades han sido posibles gracias al apoyo de voluntarios y la bendición de Dios, y reflejan el compromiso de la Fundación KFHL con su misión de aliviar el hambre espiritual y física en todo el mundo. Requerimiento de Colaboración: Deseamos solicitar su apoyo y colaboración para movilizar brigadas de estudiantes de la Facultad de Odontología hacia nuestras instalaciones con un total de 120 niños de 4 a 14 años, por el momento. En una primera instancia, necesitaríamos que los estudiantes ayuden en el levantamiento de historias clínicas, chequeos y diagnósticos de los niños beneficiarios. Posteriormente, en una segunda ocasión, solicitamos la colaboración de los estudiantes para brindar tratamiento odontológico a cada detalle clínico afectado en los niños. Estamos seguros de que esta colaboración beneficiará enormemente a los niños atendidos por nuestra fundación, así como a los estudiantes de su facultad, quienes tendrán la oportunidad invaluable de aplicar sus conocimientos en un contexto real y de contribuir al bienestar de la comunidad. Quedamos a su disposición para coordinar los detalles pertinentes y agradecemos de antemano su consideración y apoyo en esta iniciativa.”

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-119-2024

- Avocar conocimiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-119-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0120-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

12. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1624-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, mediante el cual informa que ha aprobado ad-referéndum la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación de Facultad para docentes con fondos propios.

- Sin resolución

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
Sin resolución			Se hace constar en el acta que se trató en CD.

13. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SA-2024-0148-O, suscrito por el Lcdo. Hugo Egas, Asistente Universitario, mediante el cual manifiesta: *"Dando cumplimiento a la Resolución No. UCE-FOD-SA-2024-0103-R, me permito adjuntar el informe técnico solicitado, respecto al proceso de matrículas periodo académico 2024-2024. Lo que comunico para los fines consiguientes."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-120-2024

- Avocar conocimiento del informe presentado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-120-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0121-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

14. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1266-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual manifiesta: **"RESOLUCIÓN RCD-FO-102-2024 Solicitar un informe técnico nuevamente a la Directora de Carrera, un informe a la Srta. Dayanara Loza y al Lic. Hugo Egas sobre el proceso de matrículas. Por medio del presente informo que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 08 de mayo de 2024, dentro del punto Varios, conoció la recomendación de la Srta. Especialista Karla Vallejo, Decana de la Facultad de Odontología, y los miembros de Consejo Directivo respecto como se llevó el proceso de matriculación y a los documentos a analizarse en las sesiones de Consejo Directivo, PRIMERO. - -Con oficio No. R-465-2024, Quito D.M. 22 de marzo 2024, el Señor Rector Dr. Patricio Espinosa Del Pozo MD. PhD. Realiza la designación desde el 25 de marzo a la Sra. Dra. Tamara Moya Silva como directora de Carrera. Donde de inmediato reviso documentación ya que no se me entregó ningún informe, y además de ello los documentos que son de información institucional habían sido borrados. Cosa que no es permitida por ser**

información pública e institucional. -El 25 de marzo del presente año, tome posesión directora de Carrera. A partir de esa fecha hasta el 4 de abril, se llevó a cabo la reestructuración de la Matriz de Carga Horaria, tomando en cuenta el **Reglamento Para La Aplicación De Carga Horaria Docente Para Períodos Ordinarios Y Extraordinarios**, datos que se debieron cargar en la nueva plataforma; <https://filosofia.uce.edu.ec/planificacion/es>, para su posterior aprobación por el Vicerrectorado Académico." Sistema nuevo que cruza toda la información docente y que se incorporó para todos los docentes de la Universidad, para cruzar información y contar con información clara y oportuna, que toma en cuenta acciones de personal, perfil de los funcionarios modalidad de docencia, tiempo de dedicación, forma de contratación. Trabajo que llevo tiempo permanente sin descanso ya que se tuvo que revisar una por una la carpeta de cada docente, setenta y seis (76) acciones de personal y contratos, además de tiempos de dedicación, procesos de investigación en marcha. - Dentro de los procesos de investigación nos tocó enviar la información al Vicerrectorado de Investigación e innovación, para ajustarnos a las directrices del reglamento, en cuanto a horas, comisiones, número de investigaciones. Para que realice la estandarización y parametrización la señora Vicerrectora. -Como corolario es importante destacar que el proceso de matriculación se inicia con el establecimiento de la Matriz de Carga Horaria., durante el mes de abril, se produjo un cambio de autoridades en la Universidad Central lo que generó una reestructuración en la Matriz de Carga Horaria. Este cambio ocasionó un retraso en la elaboración de los horarios docentes y paralelos. -Es importante mencionar que los horarios fueron elaborados del 27 de marzo al 1 de abril de 2024. En una reunión mantenida en el vicerrectorado académico el 2 de abril de 2024, con la señorita Grace Casamen, se identificaron discrepancias entre la Matriz presentada anteriormente y los cambios realizados. Estas discrepancias no se reflejaron en el sistema <https://filosofia.uce.edu.ec/planificacion/>, lo que requirió correcciones adicionales. -En la segunda reunión en el vicerrectorado el jueves 4 de abril, también con la, señorita Grace Casamen se continuaron realizando correcciones para asegurar la aprobación de la matriz. Sin embargo, debido a estos ajustes, las matriculas programadas para el 4 de abril no pudieron llevarse a cabo, ya que los horarios aún no se habían parametrizado en el sistema académico. **SEGUNDO** -En el transcurso de tiempo del 27 de marzo al 01 de abril, se realizaron los horarios con todos los cambios mencionados a pesar de que se declaró feriado nacional, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del calendario académico sin descanso alguno. -Pese al arduo trabajo en el proceso de parametrización, formulación de horarios, la plataforma se habilitó hasta el día 4 de abril, proceso que fue asignado al señor Hugo Egas que posee las respectivas credenciales para realizar este proceso, no se cumplió y la ingeniera Natalia Ortega tuvo que revisar nuevamente lo que se había subido y volver a subir nuevamente los horarios, por lo que se tuvo que solicitar a la Dra. Julieta Logroño se nos permita nuevamente la apertura del sistema desde el 5 al 6 de abril, pese a que se tenía que cerrar el proceso de matriculación de toda la Universidad, para poder concluir este proceso y continuar con él calendario académico de matriculación. -Es más, me tocó subir las notas de los alumnos que no habían sido subidos al sistema como son las horas de vinculación a la sociedad, que se le ayudo a subir a la Sra. Subdecana en funciones y con el antecedente que ese día se produjo desavenencias en el sistema como consta en el resumen de oficios enviados por QUIPUX. -En reunión mantenida con la señorita Especialista Karla Vallejo, con la queja de mi persona y con la ayuda de la ingeniera Ortega, se pudo subir los horarios de tercero y cuarto semestre al SIIU que no pasó el señor Egas, aduciendo fallas en el sistema pese yo haber pasado las notas ese mismo día, situación en la cual se tuvo que reorganizar

debido a conflictos de aulas y docentes identificados por el sistema, sin siquiera contestar el teléfono. -Una vez concluido este proceso se socializaron los horarios el día 7 a los señores estudiantes. Se realizó el cambio administrativo de la señora abogada Irma Almagro, a la cual le entregó los horarios de los docentes, aulas, paralelos, quien puso se puso en marcha y ayudó en todos los procesos y recibió ayuda de la Ingeniera Ortega, pero no tuvo por la situación apremiante de posgrado no tuvo mayor tiempo de realizar la respectiva inducción ni mayor tiempo, pero salimos adelante. -En los días del 8 al 10 de abril, los estudiantes tuvieron acceso al sistema para realizar su proceso de matriculación. Se planificó que los estudiantes de octavo a décimo que no accedieron a la matriculación del 4 al 6 de abril lo realizaran teniendo prioridad, **pero pese a conocer el señor Egas que realiza la matriculación desde hace tiempo atrás, no informó que el sistema estuvo abierto para todos los estudiantes, en todos los niveles, tanto regulares como irregulares pese haber planificado, haber realizado un levantamiento físico de aulas con sus respectivos aforos, con los pupitres que se encontraban en buen estado y cuales no, en sí se revisó hasta la infraestructura, se colocó aula por aula esta información, pero sin embargo no hubo la monitorización, ni se informó nada.** - Algunos docentes, tuvieron que ser cambiados de cátedra por problemas de salud, por ser del grupo de vulnerabilidad, **otros que aceptaron las cátedras y que después en reunión de consejo de Carrera, fueron apoyados por la señora subdecana** y se rehusaron a seguir con lo acordado y otros por querer permanecer más tiempo de lo previsto por el reglamento de carga horaria, y no estar de acuerdo con los nuevos horarios e ir a clínicas, cuando es parte de la carga horaria en la ciencias de la Salud y la Vida, Cambios que fueron realizados el 16 y 17 de Abril con la Señorita Ortega y el señor Egas, Funcionaria que ayudó sin ser de su responsabilidad y que lo hizo casi en su totalidad, y con quien tuve comunicación en su totalidad. -Para estos cambios fui a conversar con el señor Ing. PhD Mario Morales, que me explicó que se deberían crear paralelos ficticios, pasar los alumnos y luego de ello hacer un retorno y eliminación, para quedar con paralelos reales, lo cual ocasionó cruces con los alumnos a los cuales por exceso de avances se les reubicó y se les retiró a algunos avances, pero de mutuo acuerdo lo que inflo los cursos. -Una vez realizado este proceso, se reintegra al estudiante a su paralelo real con su respectiva cátedra, y es entonces que el sistema automáticamente indica si el cambio se realizaba con éxito o si existía un conflicto con alguna asignatura y su paralelo. Esta información fue comunicada, y se sugirió, según lo explicado por el Sr. Egas, que se verificara primero si el estudiante había seleccionado más de 3 avances para eliminar la asignatura en conflicto, o si había la posibilidad de que el estudiante pudiera tomar esa asignatura en otro paralelo. Este procedimiento fue aprobado en reunión de consejo, y se aceptó, pero esa información hasta el momento no disponemos, porque se ha solicitado y no ha sido entregada pese a insistencias y eso ha sido desde algunos semestres atrás. -En la semana del 22 al 25 de abril, a petición de la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora de Clínicas, y con la respectiva autorización de la Dra. Vaca Ruth, Directora de Posgrado, colaboró nuevamente en la Dirección de Carrera. La Señorita Ortega, participo conjuntamente con la abogada Almagro en la revisión de los horarios docentes, paralelos y aulas, con el objetivo de garantizar que todos los cambios realizados en el sistema académico respecto a los horarios de los señores docentes y sus aulas se reflejarán en los documentos en Excel que realizamos y filtramos proceso que lo realizamos buscando sitios con energía eléctrica ya que padecíamos de corte el servicio, y el que estuve presente a todo momento. -El 25 de abril en Consejo de Carrera, conjuntamente con la todos los miembros e invitados se entregaron los horarios definitivos e igualmente los de clínicas. Para

ser aprodados ad referéndum por la señora decana en consejo directivo extraordinario, y presenté el pedido de algunos alumnos que por estar con sobrepoblación deseaban cambiarse de forma voluntaria -Igualmente, algunos docentes por nombramientos en otras dignidades pidieron cambios y ajustes y por descongestionar a ciertas cátedras, como por ejemplo Dra. Tapia de Patología a Endodoncia y patología Dra. Daniela Hidalgo, Dr. Juan pablo Jaramillo Patología Estomatológica, Dra. Espinoza por una representación cede un paralelo de morfología al Dr. Rodrigo Santillán, Dra. Moreno -Se trabajo en un silencio administrativo positivo del Dr. Medina al cual se tuvo que dar la cátedra de Periodoncia -Posteriormente con oficio Alcance Oficio No. Uce-Fod-Co-2024-0947-O del 30 de abril, se solita: Modificación De Horarios Clases Teóricas Y Clínicas Periodo Lectivo 2024-2024 por cambios en clínicas se realiza un alcance. -Se logra el reintegro del Dr. William Portilla con la ayuda del señor Procurador, los cambios últimos no son de cátedras son de clínicas y de nuevas dignidades. -Además, hemos tenido el retiro voluntario del Sr. Dr. Gustavo Rueda, y del Sr. Dr. Francisco Pintado, cambios en clínica de Cirugía Hemos resuelto 662 memorandos recibido y enviados, y no contamos como en épocas anteriores con la colaboración mutua de las dos señoras secretarías ya que la Sra. Paulina Moran se le ha dispuesto solo trabajar con subdecanato, pero pese a todo podemos cumplir con las funciones. -Agradezco mucho la colaboración del Dr. Pablo Garrido, miembro de consejo directivo por su ayuda y su gentil colaboración en la reasignación de paralelos. **OFICIOS RECIBIDOS (...)**".

La Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, presenta una matriz en la que detalla los oficios recibidos y enviados durante su periodo de gestión (ver oficio Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1266-O de fecha 21 de mayo del 2024).

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-121-2024

- Avocar conocimiento del informe presentado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-121-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0122-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

15. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1279-O, suscrito por la Dra. Andrea Montserrat González Bustamante, Docente Auxiliar Tiempo Completo, mediante el cual manifiesta: "En respuesta al Documento No. UCE-FOD-CO-2024-1267-O recibido el día de hoy en la que se indica que el estudiante Jurado Cruz Guisephe David no cumple los requisitos necesarios para ser ayudante de cátedra en la asignatura de Anatomía Descriptiva II, me permito acotar que esta materia tiene un componente teórico que implica un alto grado de dificultad razón por la cuál los alumnos no obtienen calificaciones mayores a 15 puntos, razón por la cuál solicito se revise nuevamente la documentación enviada y se reconsidere la ayudantía de cátedra."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr.

Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-122-2024

- Avocar conocimiento de las comunicaciones.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-122-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0123-R	03 de junio de 2024	Enviado por Quipux

16. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0215-O, suscrito por la Dra. Adriana Lucía Andrade Peñafiel, Subcoordinadora de Clínica de Cirugía, mediante el cual manifiesta: *"Señorita Decana me es grato extenderle un afectuoso saludo y deseos éxitos en sus delicadas funciones, a la vez que solicito comedidamente se sirva analizar y examinar en Consejo Directivo la posibilidad de asignar como ayudante de Cátedra de Biología al señor estudiante Fernando Lenin Ibujes Aldas y como ayudante en clínica de cirugía-quirófano al señor estudiante Isaac David Galarza Pasquel, como antecedente menciono que se realizó las solicitudes pertinentes a Dirección de Carrera, las mismas que tuvieron contestación mediante oficios UCE-FOD-CO-2024-1240.0 y UCE-FOD-CO-2024-1241-0, respectivamente; es necesario mencionar que los referidos estudiantes cumplen con los requisitos para ejercer dichas ayudantías (adjunto documentos como anexos), verbalmente la Dirección de Carrera me informó que uno de los requisitos es haber aprobado las materias en las que van a ejercer como ayudantes con un promedio de 16/más, lo cual es difícil porque en las cátedras para las cuales solicito la ayudantía el promedio general de los estudiantes a duras penas sobrepasa la nota semestral de 14, además los estudiantes escogidos poseen un previo entrenamiento, afinidad por la cátedra y aptitudes blandas como solidaridad, empatía, respeto, pro actividad, honestidad, tan importantes para ejercer sus funciones,".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-123-2024

- Avocar conocimiento de las comunicaciones.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-123-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0124-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

17. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1294-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta: *"Presento un atento saludo y éxito en las delicadas funciones a su cargo, la presente es para poner en su conocimiento, que con el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1122-O con fecha 09 de mayo del 2024 enviado a la Dirección de Carrera, solicite como ayudantes de apoyo para Quirófano y la Cátedra de Cirugía Oral II, a los estudiantes GARCÍA GONZALEZ JAIRO SEBASTIAN y LOZA ERAZO DAYANARA JHOSUE, estudiantes que cumplen con los requerimientos solicitados para la ayudantía. Sin embargo, con oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1269-O enviado el 21 de mayo del 2024 se menciona que el Consejo de Carrera determina que los referidos estudiantes NO cumplen con los requisitos*

necesarios para desempeñar las funciones como ayudante de cátedra; por lo que, No se autoriza lo requerido para el presente periodo académico 2024-2024. Es importante destacar que los estudiantes mencionados no solo cumplen con los requisitos para ser ayudantes de la cátedra de Cirugía, sino que también les apasiona y disfrutan el aprendizaje en quirófano, cabe mencionar que también desempeñaron sus funciones sin dificultades durante el periodo académico 2023-2024. Debido a la falta de personal en el área de Cirugía, se ha identificado también la necesidad de solicitar ayudantes para el Centro Quirúrgico y la Cátedra de Cirugía Oral II. Los estudiantes seleccionados para estas actividades han sido previamente evaluados y aprobados en sus habilidades prácticas y teóricas. Este apoyo es esencial para agilizar los siguientes procesos: -Revisión de Historias Clínicas en el Centro Quirúrgico y en la sala de exodoncia cuando se requiera. -Brindar indicaciones generales a los pacientes. -Asesorar en los protocolos prequirúrgicos y postquirúrgicos. -Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en las Clínicas de Cirugía. -Instrumentar en la presentación de casos clínicos de estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre. Los nombres de los estudiantes sugeridos son: GARCIA GONZALEZ JAIRO SEBASTIAN LOZA ERAZO DAYANARA JHOSUE También solicito como ayudante de apoyo a la señorita: SALAZAR VILLACIS KARINA VIVIANA, estudiante que se encuentra en noveno semestre y es importante que la señorita adquiera mayor conocimiento y experiencia para que la ayuda sea óptima el próximo semestre, debido a que los otros ayudantes están cursando su último semestre. Todos los procesos que realicen estarán bajo la supervisión de los Docentes tutores y residente de Cirugía Oral. Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la asignatura, curso o su equivalente y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación que efectúa el profesor. Se adjunta sus respectivas calificaciones y certificados.”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-124-2024

- Avocar conocimiento de las comunicaciones.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-124-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0125-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

18. Se conoció el memorando Nro. UCE-FOD-DF-2024-0509-M, suscrito por la MSc. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería, mediante el cual manifiesta: "Por medio del presente informo a ustedes, la actualización de Informes de deudas de clínica de posgrado de periodo 2019 - 2021, de los sistemas "SISTEMA CLINICO INTEGRAL" Y "SISTEMA SISODONTO". Adicional informo que las historias siguen en estado "ACTIVO" por lo que son susceptibles a modificaciones. Adjunto informes de deudas por cada sistema Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr.

Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-125-2024

- Este consejo Directivo dispone que en el plazo de tres meses se realicen todas las acciones necesarias para el cobro a los señores ex estudiantes y el pago respectivo, para el efecto la Dirección de Posgrado deberá trabajar de manera conjunta con la asistente de tesorería, posterior a ello se deberá emitir un informe actualizado la primera semana del mes de septiembre de 2024, y en caso de persistir las deudas, se podrán iniciar con las acciones de cobro coactivo de acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Administrativo.
- Adjunto a los correos de insistencia de pago enviados a los señores estudiantes deberá enviarse un informe de la unidad de DTIC's de la Facultad sobre los problemas técnicos que se presentaron en el sistema integral y la migración al sistema sisOdonto.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-125-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0131-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

19. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0587-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, mediante el cual informa: *"Por medio del presente, me permito informar a usted que se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0565-O suscrito por la Dra. Susana Loayza en calidad de Coordinadora del Posgrado de Odontopediatría, en el que da a conocer que remite un "(...) alcance de la terna de Primer Semestre, debido a que la Dra. Claudia López no puede apoyarnos por estar su título de especialidad realizado en el Brasil sigue en proceso en SENESCYT de registro lo que le imposibilita colaborar. Estará impartiendo esta cátedra la Dra. María Fernanda Larco Chacón con Cl. 1708675911 (...)." Por lo antes expuesto se aprobó Ad Referéndum autorizar a la Dra. María Fernanda Larco Chacón que imparta 18 horas de la cátedra CARIOLOGÍA en el primer semestre del Posgrado de Odontopediatría cohorte 2024-2026 y solicitar a usted que se remita la Programación Modificada según documento adjunto al Departamento Financiero y a la Unidad de Talento Humano para la elaboración del contrato de la docente mencionada."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-126-2024

- Avocar conocimiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-126-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0126-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

20. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1301-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, en el cual manifiesta: *"En atención, el oficio No. UCE-FOD-DEC 2024-1665-O suscrito por Usted, me permito comunicar lo siguiente: con fecha 11 de abril de 2024 en Sesión de Consejo de Carrera en primera instancia se aprueba la Planificación Semestral presentada por la*

Coordinación de Clínicas; una vez aprobada y tratados los siguientes puntos se sugiere realizar cambios, además se postergó por una semana el inicio del semestre; por lo antes mencionado; se asumió que desde la Coordinación de Clínicas iban a realizar una nueva Planificación considerando los cambios que se han dado, mismos que lo han realizado por partes y se han aprobado y luego enviado a revisión y aprobación de Consejo Directivo. Por lo antes expuesto no se envió para su conocimiento y posterior aprobación; por lo que me permito remitir la Planificación semestral de las actividades clínicas del período académico 2024-2024 para su revisión y su aprobación si así lo considera. Además señorita Decana, estoy a la espera de que se remita desde la Dirección de Clínicas la nueva Planificación de Clínicas, debido a que se postergó una semana el inicio del período académico 2024 2024."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-127-2024

- Respecto al trabajo del mantenedor de espacio de los estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre, la actividad será INDIVIDUAL, tomando en consideración que en octavo y noveno, constará como trabajo extra y en décimo semestre cuenta como requisito (1).

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-127-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0127-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

21. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0600-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, mediante el cual informa: *"Por medio del presente, pongo en su conocimiento que en base al correo electrónico recibido por su persona, referente al caso de la paciente Sandra Barreno, he solicitado por escrito un informe a los involucrados. Por lo antes expuesto, me permito informar a usted que he recibido una llamada telefónica por parte del Dr. Fabricio Cevallos debido a que la paciente le menciona en la carta presentada, además que él desempeñaba el cargo de Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética en el año 2023, periodo en el cual se suscitaron los hechos, en la cual me falta al respeto ya que se dirige hacia mi persona con gritos e indicándome lo que tengo que hacer, por este motivo comunico a usted señorita Decana que he sido agredida en forma verbal, para que se consideren estos hechos y se tomen las medidas que correspondan."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-128-2024

- Armar un protocolo interno de actuación respecto a los casos de inconductas que se presenten entre la comunidad universitaria de la Facultad de Odontología, dicho documento será trabajado por la Decana, Subdecana y miembros de Consejo Directivo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-128-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0128-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

22. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0600-O, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, mediante el cual informa: *"Por medio del presente me permito informar a usted que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 28 de mayo de 2024, se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Silvana Terán - Coordinadora del Posgrado de Endodoncia, en el que solicita "(...) por Necesidad institucional requerida por la Srta. Decana, los alumnos de la Cohorte 2022-2024 (Cuarto semestre) del Posgrado de Endodoncia puedan realizar rotaciones en las Clínicas de Pregrado y le sean válidas como horas cumplidas como Vinculación, ya que su Malla Curricular menciona 60 horas que deben cumplir dentro de su Programa de Especialidad". Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar el pedido de la Dra. Silvana Terán - Coordinadora del Posgrado de Endodoncia y autorizar que las estudiantes del cuarto semestre de la cohorte 2022-2024 del Posgrado de Endodoncia realicen rotaciones en la clínica de pregrado y se consideren como actividades de vinculación con la sociedad (60 horas) que deben cumplir en el Programa que están cursando; y remitir por su digno intermedio a Consejo Directivo para su revisión y de ser pertinente aprobación."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-129-2024

- Se dispone que los estudiantes de posgrado de endodoncia asistan a la clínica de pregrado como apoyo (horas que aún no se pueden validar como vinculación hasta la respectiva consulta).

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-129-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0129-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

23. Se conoció la solicitud con fecha 27 de mayo del 2024, suscrita por la Sra. Mercedes Andrade, paciente de posgrado, en la cual manifiesta: *"A su humanidad Yo, Mercedes Andrade con cedula de ciudadanía 1102320874, teléfono 0998201181, correo: mercedes andrade07Wyahoo.com. Esto siendo atendida con los doctores, Christian Singo, Lenin Proaño y Bárbara Serrano y muy agradecida, en los escrito si digo que conozco de los pagos de los implantes, talvez en mi ignorancia de no conocer lo que incluye en materiales que soy responsable, estoy realizada muchas cirugías que por circunstancias que no está en mí, se han perdido, no sé si por el estrés que esto me causa mi organismo reacciona se absorbe por tercera vez los trabajos realizados por los doctores, esto es por que me van a repetir los injertos, las membranas, otro nombre que no me acuerdo y ahora me hablan de la encía, a todo esto le pido de la manera más humana me exonere o gratifique todos los gastos y todos los derechos universitarios o de laboratorios que en un momento afronte, pero no la suerte de colocar los implantes, ahora por cuarta vez se los logre, más la mano de obra y mis doctores tengan la absoluta bondad y confianza de realizarme el trabajo y tener buenos resultados y mis implantes tengan éxito, mientras tanto por favor sigan atendiéndome los doctores ya que vengo desde la provincia de Imbabura y estos gastos por todo estos tiempos también me suman."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-130-2024

- Cada coordinador de posgrado de los diferentes programas, deberá presentar los borradores de consentimientos informados para la siguiente SESIÓN de Consejo Directivo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-130-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0130-R	04 de junio de 2024	Enviado por Quipux

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Actas de Consejo de Carrera.
2. Cuadros de votación.
3. Enviar al correo del secretario general sobre ayudantías de cátedra.

Finaliza la sesión a las 13h06 horas.



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA